

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 5 de diciembre de 2017, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada, el día 20 de noviembre de 2017, por la Junta de Gobierno Local.
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 225.
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 575.
4. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 793.
5. Aprobar, si procede, clasificación de ofertas y requerimiento al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de obras dimanantes del proyecto de construcción de edificio para aseos, almacén y vestuarios en El Garabato.
6. Aprobar, si procede, Proyecto Municipal Fase VI Red de Saneamiento de Los Algarbes en La Carlota (Córdoba), Colectores Secundarios S1, S2 y S-, correspondiente al Plan: Presupuesto de Inversiones Municipales 2017.
7. Aprobación de Facturas.-
8. Asuntos de Urgencia.-
9. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M^a Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

367B 915B AA3E 1096 C05E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/12/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 4/12/2017



367B915BAA3E1096C05E

Num. Resolución:

2017/00003136

Insertado el:

04-12-2017